

OTROS DATOS

Código para validación: **IF0RN-GNOJZ-U62LP**
 Fecha de emisión: **5 de Octubre de 2021 a las 13:04:18**
 Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 05/10/2021 08:07
 2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 05/10/2021 12:43

ESTADO

FIRMADO
 05/10/2021 12:43



Ayuntamiento de Ponferrada

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO N.º 8/2021, POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, FINANCIADOS CON EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL EJERCICIO 2020.

Visto el expediente de modificación del Presupuesto n.º 8/2021, por Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito, incoado por orden del Sr. Alcalde mediante Decreto de 14 de septiembre de 2021, con el fin de realizar los gastos específicos y determinados que se relacionan en la Memoria justificativa de fecha 15 de septiembre de 2021.

Visto el certificado emitido por la Interventora municipal en el que se detallan las aplicaciones presupuestarias en las que es necesario suplementar crédito, o bien dotar crédito extraordinario por no existir crédito en el presupuesto actual para atender las obligaciones que se deriven de este expediente.

Visto el informe de Intervención y, teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de aprobación del expediente en los términos señalados por la Alcaldía, en su Memoria justificativa de fecha 15 de septiembre de 2021,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia, y Especial de Cuentas; por 14 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 a Podemos Ponferrada y 2 al PRB; 10 votos en contra, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos y 2 a USE Bierzo; y 1 abstención correspondiente al concejal no adscrito; **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto nº 8/2021, por Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito, por importe total de 3.478.218,08 €, con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios:

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
134.479	MOVILIDAD URBANA.- OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	180.273,47
165.850.90	ALUMBRADO PÚBLICO.- RESTO ADQUISICIONES ACCIONES SECTOR PÚBLICO	904,75
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	181.178,22

OTROS DATOS

Código para validación: **IFORN-GNOJZ-U62LP**
 Fecha de emisión: **5 de Octubre de 2021 a las 13:04:18**
 Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 05/10/2021 08:07
 2.- Concejales de Infraestructuras, Gobierno Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 05/10/2021 12:43

ESTADO

FIRMADO
 05/10/2021 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22613271/IFORN-GNOJZ-U62LP D6B90003A2F38D7906C65EA94CEC8ED9E91016) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: cte.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

Suplementos de crédito:

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
150.622	ADMN. GRAL. VIV. Y URBANISMO.- INV. EDIFICIOS Y O. CONSTR.	160.000,00
1533.609	VÍAS PÚBLICAS.- OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS	1.060.000,00
163.623	LIMPIEZA VIARIA (Barredora-Baldeadora)	230.000,00
1621.624	RECOGIDA DE RESIDUOS.- ELEMENTOS DE TRANSPORTE	140.000,00
336.622	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATR. HIST-ARTÍSTICO.- EDIFICIOS Y OTR. CONSTRUCCIONES	63.393,64
342.622	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- INVERSIÓN EDIFICIOS Y OT. CONSTR.	290.535,50
414.609	DESARROLLO RURAL.- OT. INV. NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS	201.892,15
920.625	ADMN. GRAL.- MOBILIARIO	25.000,00
943.467	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES.- A CONSORCIOS	1.126.218,57
IMPORTE TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		3.297.039,86

Total Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito: 3.478.218,08 €

Financiación de la modificación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales
 (derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020)

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	3.478.218,08
IMPORTE TOTAL FINANCIACIÓN		3.478.218,08

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/90, exponiéndolo al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones durante dicho plazo.

OTROS DATOS

Código para validación: **IF0RN-GNOJZ-U62LP**
Fecha de emisión: **5 de Octubre de 2021 a las 13:04:18**
Página 3 de 3

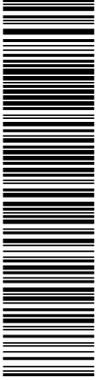
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 05/10/2021 08:07
- 2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 05/10/2021 12:43

ESTADO

FIRMADO
05/10/2021 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2261327/IF0RN-GNOJZ-U62LP D6B90003A2F38D790606C56EA4ACE3EDED9E91016) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D.Alcalde 25-6-2019), en Ponferrada, a 4 de octubre de dos mil veintiuno.

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA,